

Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial

Index of Gender Inequality in Cuba: a Territorial Approach

I Msc. Arelys Esquenazi Borrego, II MSc. Susset Rosales Vázquez, III Lic. Yahima Velarde Hernández

I Facultad de Economía, Universidad de La Habana, Cuba

II Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), Ministerio de Economía y Planificación, Cuba

III Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

RESUMEN: El artículo analiza el Índice de Desigualdad de Género en Cuba con un enfoque territorial para los años 2012 y 2014. Realiza una sistematización de la visión de género dentro de los debates de desarrollo a nivel internacional, y la evolución desde lo instrumental de los distintos indicadores relacionados con esta temática. Aborda brevemente la institucionalización de la perspectiva de género en Cuba; así como, la metodología y el cálculo del Índice de Desigualdad de Género (GII) a nivel nacional y territorial en los años 2012 y 2014. La estimación del Índice de Desigualdad de Género Territorial permite corroborar la existencia de asimetrías y heterogeneidades a nivel territorial en términos de género, lo que apunta a la necesidad de emprender esfuerzos adicionales en términos de igualdad género a nivel nacional, pero con un trabajo focalizado en función de los territorios identificados como más atrasados.

PALABRAS CLAVE: género, Índice de Desigualdad de Género, territorio, Cuba.

ABSTRACT: The article analyzes the Gender Inequality Index in Cuba with a territorial approach for the years 2012 and 2014. It performs a systematization of the gender perspective within the international development debates, and the evolution from the instrumental of the different indicators related to this subject. Briefly addresses the institutionalization of the gender perspective in Cuba; as well as the methodology and calculation of the Gender Inequality Index (GII) at national and territorial levels in 2012 and 2014. The estimation of the Inequality Index of Territorial Gender allows corroborating the existence of asymmetries and heterogeneities at the territorial level in Gender, which points to the need to undertake additional efforts in terms of gender equality at the national level, but with work focused on the territories identified as the most backward.

KEYWORDS: gender, Index of Gender Inequality, territory, Cuba.

Durante los últimos decenios, se ha acrecentado en forma persistente la concientización acerca de la posición desventajosa de las mujeres en las sociedades contemporáneas de todo el mundo. Incluso, en países relativamente equitativos como los nórdicos, las mujeres enfrentan ciertos niveles de desigualdad; lo cual alude a que las diferencias o discriminaciones de género continúan siendo un tema pendiente del proceso de desarrollo actual.

La mayor visibilización y atención a los debates referidos a esta temática, ha favorecido los importantes avances observados en la igualdad de género, que se ha concretado en la ampliación de las posibilidades de su participación en diversas esferas de la actividad. Sin embargo, todavía persiste la desigualdad basada en el género, la cual es un obstáculo que enfrenta el desarrollo humano (PNUD, 2010).

Medir las desventajas que enfrentan las mujeres genera conciencia en torno a estos problemas, permite monitorear el progreso en pos de los objetivos de igualdad de género e impulsa a los gobiernos a asumir responsabilidades. La existencia de grandes brechas de género, en aspectos críticos del bienestar como: la educación, la salud y el empleo, no sólo perjudica a las mujeres; sino que además tiene efectos perjudiciales en todas las sociedades en términos de crecimiento económico, desarrollo humano y de reducción de la pobreza¹.

En Cuba, desde el triunfo de la Revolución, el Estado ha potenciado la incorporación plena de mujeres y hombres en la sociedad; ubicando siempre en el centro del proceso al sujeto sin distinciones de ninguna clase. En estos procesos de desarrollo las mujeres no solo se han visto beneficiadas; sino que se han convertido en protagonistas de cambios sociales, demostrando su capacidad física e intelectual para asumir y desempeñar tareas y responsabilidades que históricamente han sido asumidas por hombres. El Estado cubano ha decretado disímiles leyes que promueven los derechos humanos, teniendo en cuenta medidas específicas para realzar el papel de la mujer, por ejemplo la protección a sus derechos reproductivos, laborales, entre otros.

Muchos han sido los logros de las mujeres en Cuba en ámbitos como: educación, salud, científico-técnicos, culturales, políticos, entre otros. A pesar de estos esfuerzos, aún persisten estereotipos que limitan el pleno desarrollo de las féminas en el país. Ejemplo de lo anterior, son los roles y responsabilidades atribuidos únicamente a la mujer; la cual se ocupa del cuidado de los niños, de los miembros del hogar en general y de los trabajos domésticos, además de cumplir con su jornada laboral.

Por estas y otras razones que pudieran esgrimirse, se puede plantear que la sociedad cubana presenta desafíos en términos de igualdad en relación al género; lo cual tiene su expresión en una serie de dimensiones (económica, social, cultural, política, entre otras). Adicionalmente, este fenómeno tiene un reflejo a nivel territorial, que se concreta en tasas de fecundidad, mortalidad materna, ocupación, desocupación e inactividad; etc. no solo diferenciadas por género; sino también a nivel regional en el país. La transversalidad de género a la que se aspira, implica también una mirada crítica a la relación género-territorio en Cuba.

En este sentido, el objetivo general de esta investigación es evaluar el Índice de Desigualdad de Género a nivel territorial en Cuba, como un primer acercamiento a la medición de las disparidades entre los géneros a nivel territorial en el país.

En aras de cumplimentar el objetivo propuesto, la investigación ha sido estructurada en dos epígrafes. En el primer epígrafe se sistematizan los enfoques teóricos acerca de la temática de género y sus formas de medición, dentro de las teorías del desarrollo a nivel internacional. Por su parte, en el segundo epígrafe, se analiza la institucionalización de la perspectiva de género a nivel nacional; así como se evalúan los resultados de la estimación de un Índice de Desigualdad de Género (GII) a nivel territorial en Cuba. Por último, se ofrecen algunas reflexiones de políticas asociadas a esta temática y las principales conclusiones de esta investigación.

Para cumplimentar los objetivos trazados, se han utilizado métodos cualitativos y técnicas cuantitativas de indagación; a partir del uso del análisis y la síntesis en diferentes momentos de la investigación. Las fuentes de información utilizadas fueron: Anuario Estadístico, Anuarios Demográficos, Anuarios Provinciales y Censo Nacional de Población y Viviendas (2002 y 2012).

El enfoque de género dentro de los debates del desarrollo a nivel internacional

En este epígrafe se presentan algunas categorías relacionadas a la temática de género y sus definiciones; las cuales constituyen premisas básicas para un mejor entendimiento del tema. El análisis de los conceptos es una condición fundamental para comprender cómo han evolucionado los debates de género a través de las polémicas acerca del desarrollo a nivel internacional y sus implicaciones en términos de medición. De igual forma, constituye un paso necesario debido a la confusión terminológica que se aprecia en la transversalización de género a nivel internacional; pues, habitualmente, se observa una inadecuada homologación de categorías esencialmente diferentes. En este sentido, se realiza la distinción entre términos tales como: sexo, feminidad, género; además de una serie de calificativos utilizados frecuentemente para caracterizar a este último.

El género como categoría: algunas distinciones relevantes

El conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer, es lo que se denomina como sexo. El mismo viene determinado por la naturaleza, es una construcción natural, con la que se nace (ONU, 2006). Por esta razón, al definir esta categoría como un hecho biológico natural, se le considera entonces un aspecto universal y estable.

En cambio, la construcción teórica alrededor del concepto de género es un proceso no concluido, un campo en desarrollo. Por ende, el género trasciende de la simple distinción de los individuos en cuanto a su sexo, es una categoría más abarcadora y compleja. A continuación, se resaltan aspectos que demuestran las complejidades asociadas a dicha categoría.

Por su origen, la forma en que fueron generadas, y principalmente por las metas perseguidas, las teorías vinculadas con el género se encuentran estrechamente relacionadas con el feminismo. No obstante, no toda teoría de género es feminista, aunque son aspectos de mutua influencia. Lo que define al feminismo, es la lucha por la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, la emancipación de las mujeres y la eliminación de su histórica subordinación. Por tanto, el feminismo tiene un componente político más explícito que las teorías de género en general².

Son diversos los autores y las instituciones que han abordado la temática de género en sus obras; en consecuencia, la conceptualización del mismo, ha implicado significados o visiones heterogéneas. Metodológicamente, la utilización del género como categoría, puede conducir a una confusión importante, pues muchas veces se minimiza la utilización de la misma a una visión muy estrecha, que en algunos casos conduce a simplemente a homologarla con la categoría sexo.

El concepto de género surge a mediados del siglo XX poniendo de relieve las diferencias entre hombres y mujeres, que se construyen y que no se entienden desde sus componentes biológicos. (ONU, 2006)³. A continuación, se sistematizan diversos enfoques sobre la temática de género defendidos, tanto, por instituciones, como por estudiosos de dicha materia.

Un primer grupo de visiones –que comprenden la etapa entre las décadas 60 y 90 del siglo pasado- se caracterizan por asumir que el género está determinado por un único elemento o dimensión⁴. Esta es una visión donde hay mucha heterogeneidad, en tanto solo se asume un aspecto definitorio de dicha categoría. Este primer enfoque logra resaltar la trascendencia de la categoría género en relación al sexo. De igual forma, es positivo la incorporación de nuevos elementos o dimensiones en el entendimiento de dicha categoría; prevaleciendo lo cultural, histórico y relacional. Sin embargo, estas definiciones tienen como limitación que se caracterizan por ser visiones parceladas y unidimensionales de este fenómeno⁵.

El criterio de agrupación de la visión alternativa está asociado a dos elementos. El primero es que constituyen definiciones relativamente más actuales al abarcar desde la mitad de los 90 hasta el año 2016. El segundo elemento es que se caracterizan por la multidimensionalidad y el nivel de interacciones que establecen entre las mismas⁶.

Esta corriente, asume la categoría género con una visión amplia y abarcadora; conceptos más completos, donde la categoría no es definida a partir de un único elemento, sino que se encuentra influenciada por múltiples dimensiones en estrecha relación entre sí, tales como: la cultural, histórica, social, institucional, política, psicológica, jurídica y económica, entre otras. Por tanto, esta visión asume al género como una categoría relacional y no como un concepto estático. Dentro de este grupo el concepto más completo, en opinión de las autoras, es el defendido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) -institución que ha sido líder dentro de los debates a nivel mundial sobre los temas de género- por el nivel de profundidad, integralidad, y vínculos establecidos entre las diferentes dimensiones.

A partir de estas conceptualizaciones, se puede concluir que la referencia a la temática de género ha mostrado una evolución con el transcurrir de los años; que se ha ido enriqueciendo en la medida en que se han identificado dimensiones a través de las cuales se expresa y condiciona.

Desde el punto de vista de las autoras, el género debe ser entendido como una categoría que tiene su base material en un fenómeno natural, que es el sexo y se encuentra condicionado de manera social, cultural, política, económica, psicológica, jurídica e histórica. En otras palabras, son características y comportamientos que se le atribuyen y se consideran permitidos y valorados para cada sexo, los cuales varían de acuerdo a contextos espaciales y temporales, por lo tanto, es necesario entenderlo en su evolución histórica y no como una categoría estática. Debido a los elementos anteriormente comentados, el género debe ser asumido como una categoría que se encuentra en constante redefinición.

Entender el género sobre la base de estos elementos implica asumirlo como una categoría dinámica y relacional, expresada a través de relaciones sociales, donde se constituyen reglas, normas y prácticas, por medio de las cuales se asignan recursos, tareas y responsabilidades diferenciadas, que tiene su expresión tanto en la base económica como en la superestructura de una sociedad, por lo cual es transversal a todas estas esferas de actuación⁷.

En los debates sobre género, forman parte usualmente categorías que son asumidas como principios esenciales sobre los cuales se erige la agenda de género en la actualidad; es el caso de la igualdad⁸ y la equidad de género⁹, la transversalización, el empoderamiento¹⁰ y la potenciación. La meta final resulta la igualdad de género, para lograrla es necesario trabajar el género de manera transversal (institucionalización del género) con un enfoque de equidad, junto al empoderamiento y la potenciación de las mujeres.

Evolución de la perspectiva de género dentro de las teorías y acuerdos sobre el desarrollo

La perspectiva de género ha ido evolucionando dentro de los enfoques de desarrollo, que comienzan a partir de los años 70 adoptando el planteamiento de Mujeres en Desarrollo (MED), sustentado en la base de importantes acontecimientos como el Decenio de la Mujer, la Primera Conferencia sobre la Mujer y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación sobre la Mujer (CEDAW¹¹).

A partir de los años 80 el tema de género cobra una mayor importancia, el enfoque MED se hace insuficiente y se sustituye por el enfoque de Género en Desarrollo (GED), y se llevan a cabo numerosas cumbres, conferencias -Conferencias sobre la Mujer, la Conferencia de Beijing, la Conferencia de Viena,

entre otras- y publicaciones encaminadas a lograr la meta de la igualdad de género (Informes sobre Desarrollo Humano del PNUD, Declaración del Milenio -sustentada en los ODM- y la más reciente Cumbre para el Desarrollo Sostenible -con la aprobación de los ODS-).

En la Tabla 1 se presenta un resumen de los principales elementos que caracterizan tanto al enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED)¹², como al enfoque posterior de Género en el Desarrollo (GED).

Tabla 1. Enfoques del desarrollo que incorporan la perspectiva de género.

	MED	GED
Problema central analizado	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo.	Relaciones desiguales de poder que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
Objetivo	Desarrollo más eficiente.	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre hombres y mujeres.
Solución	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente.	Empoderamiento de las mujeres y de los grupos sociales desfavorecidos.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de mujeres. • Componente de mujeres en proyectos. • Proyectos integrados. • Aumentar la productividad de las mujeres. • Aumentar los ingresos de las mujeres. • Aumentar las habilidades de las mujeres para manejar sus hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y señalar las necesidades prácticas (de corto plazo) de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida. • Al mismo tiempo, identificar y señalar los intereses estratégicos (de largo plazo) de mujeres y hombres.
Consecuencias	La estrategia MED dio origen a varias propuestas como el enfoque de la equidad, el enfoque anti-pobreza, y el denominado enfoque de la eficiencia. Éste énfasis fue importante como estrategia política para situar el tema de las mujeres; no obstante, tuvo otras implicaciones como asignar poca atención a la participación de los hombres, no considerar las relaciones de poder entre hombres y mujeres; así como, un tratamiento aislado de las mujeres. Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban. Se da una integración en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder.	Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación. Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres en relación a los hombres de manera que el desarrollo beneficie y transforme la sociedad en su totalidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Cruz, C. (1998).

Principales indicadores de género

La literatura sobre género y desarrollo; así como, los numerosos instrumentos internacionales, destacan la importancia de disponer de información desagregada por sexo y estadísticas e indicadores de género como herramientas claves para la promoción y evaluación del cumplimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Los primeros impulsores de la creación de estos indicadores fueron

organismos internacionales como PNUD, Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El principal objetivo para definir índices de género es comprobar el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo en el ámbito regional, nacional o supranacional y hacer un seguimiento de la situación de mujeres y hombres. Los indicadores de género permiten, por lo tanto: ver en qué medida hombres y mujeres participan en proyectos y las razones de sus ausencias en los mismos; ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses (básicos y estratégicos) de hombres y mujeres y si las acciones responden a los mismos; observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género, es decir, señala cómo es esa participación para ambos sexos y comprobar si un proyecto o programa afecta al rol de género y si éste varía en el tiempo (Díaz, 2004).

En la Tabla 2 se presenta un recorrido por los distintos indicadores asociados a la temática de género, mundialmente reconocidos como herramientas para el diagnóstico y evaluación de la transversalidad de género en una sociedad. Se detalla en cada caso: nombre, siglas, año de creación, institución que lo elabora y principales dimensiones que incorpora.

Tabla 2. Principales indicadores internacionales asociados a la temática de género.

Índices	Elaborado por	Objetivos	Dimensiones e indicadores que incorpora
Índice de Desarrollo de Género (IDG)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-1995	Comprender mejor las diferencias de género reales en los logros de desarrollo humano para diseñar herramientas normativas destinadas a reducir esas diferencias.	Se utilizan los mismos indicadores que componen el IDH calculándolos por separado para cada sexo: <ul style="list-style-type: none"> • Vida larga y saludable: medida en base a la esperanza de vida al nacer. • Conocimientos: medida según la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria. • Nivel de vida digno: medido por el PIB en términos de Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) en dólares internacionales.
Índice de Potenciación de Género (IPG)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-1995	Comparar la potenciación relativa de hombres y mujeres en las esferas de actividad política y económica.	Se fundamenta en tres dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Participación política y poder de decisión: Medido por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios. • Participación económica y poder de decisión: Medido por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos. • Control sobre los recursos económicos: Estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.
Índice Global de Brecha de Género (IGBG)	Foro Económico Mundial WEF-2006	Medir la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.	Se basa en cuatro áreas con un total de 14 indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado. • Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados. • Participación política: representación en las estructuras de toma de decisiones. • Salud y supervivencia: expectativa de vida y

			proporción hombres-mujeres.
Índice de las instituciones sociales y de género (SIGI)	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE-2009	Evaluar el lugar en el que se encuentran los países en la discriminación contra la mujer en base a la medición de factores sociales e institucionales de las desigualdades de género.	Tiene su base en cinco dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Código de familia discriminatorio: Este subíndice evalúa leyes, instituciones y datos sobre: edad legal para casarse, matrimonio temprano, autoridad de los padres, y herencia. • Herencia: se basa en dos componentes: derechos de herencia de los cónyuges y derechos de herencia de las hijas. • Restricciones en recursos y derechos: medido por el acceso a la tierra, acceso al crédito, acceso a bienes que no sean tierra. • Acceso a la tierra: Esta calificación se basa en los derechos legales y de facto de las mujeres a poseer y/o tener acceso a tierra de vocación agrícola. • Libertades civiles: Este subíndice evalúa leyes, instituciones y datos sobre el acceso al espacio público y la voz política.
Índice de Desigualdad de Género (IID)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-2010	Revelar la medida en la que los logros de desarrollo humano nacional se ven erosionados por la desigualdad de género, así como ofrecer fundamentos empíricos para el análisis político y los esfuerzos de promoción.	Captura tres dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Salud Reproductiva: se mide en base a dos indicadores: tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad adolescente. • Empoderamiento: se mide con dos indicadores: el porcentaje de escaños del parlamento ocupados por cada sexo y por los niveles de educación secundaria o superior obtenido. • Mercado laboral: se mide por la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.
Índice de Igualdad de Género (IIG)	Instituto Europeo de la Igualdad de Género EIGE-2013	Presentar un indicador compuesto, elaborado específicamente para medir la igualdad de género en el ámbito de la UE y en cada uno de sus Estados miembros.	Formado por ocho dimensiones, cada una de las cuales se subdivide a su vez en varias subdimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Empleo: Participación, Segregación y calidad del trabajo. • Dinero: Recursos financieros y Situación económica. • Conocimiento: Nivel académico y formación continua. • Tiempo: Actividades relacionadas con los cuidados y Actividades sociales. • Poder: Político y Económico. • Salud: Estado y Acceso. • Intersección de desigualdades: Discriminación y otros grupos sociales. • Violencia: Directa e Indirecta.

Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis de esta serie de indicadores, se puede concluir que a pesar de ser el Índice de Igualdad de Género, el indicador más reciente e integral para realizar un estudio de género, no es factible aplicarlo y analizarlo para Cuba, debido a que no se publican de manera oficial datos suficientemente desagregados para el cálculo de algunas de sus subdimensiones. Debido a esta limitación, en este trabajo se utiliza el Índice de Desigualdad de Género (GII), que en opinión de las autoras después del IIG constituye en la actualidad el segundo mejor indicador, para desde lo instrumental, contribuir al análisis de género en un país. En el segundo epígrafe se presenta su aplicación y análisis en las diferentes provincias cubanas.

Género en Cuba: medición a través del Índice de Desigualdad de Género Territorial

En este epígrafe se aborda brevemente en un primer momento, el análisis de los avances de la institucionalización de la perspectiva de género en Cuba. Posteriormente, se describe la metodología utilizada y se analizan los resultados más relevantes de la medición del Índice de Desigualdad de Género (GII) a nivel nacional y territorial para los años 2012 y 2014.

La institucionalización de la perspectiva de género en Cuba

En Cuba, la perspectiva de género es recogida y defendida en diferentes leyes, que van desde la constitución del país -que es considerada una de las más avanzadas en este sentido-, hasta legislaciones de menor jerarquía como es el caso de la Ley de Maternidad y el Código de Familia. Adicionalmente, la visión de género queda explicitada en diferentes reglamentaciones asociadas a la Seguridad y Asistencia Social, el Código del Trabajo, el Código Penal, entre otras. En general, se observa una adecuada incorporación del enfoque de género en las legislaciones cubanas; no obstante aún quedan importantes retos asociados a hacer efectivas en todos los casos estas leyes y regulaciones, de forma que permitan traducir en políticas efectivas y en resultados concretos los ideales esbozados en este sentido.

Cuba ha mostrado una activa participación en foros internacionales que reclaman la equidad de género. Estuvo presente en Beijing en 1995, donde se celebró la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, auspiciada por Naciones Unidas, bajo el lema "*Igualdad, Desarrollo y Paz*". Al adoptarse esta Plataforma de Acción de Beijing, Cuba ya tenía cumplido muchos objetivos estratégicos en ella contenidos. Fue el primer país del mundo en firmar y segundo en ratificar la CEDAW de 1979 (6 de marzo de 1980 y 17 de julio de 1980, respectivamente), ya tenía una amplia base legal de protección a los derechos de las mujeres y las niñas.

En Cuba en la actualidad, puede hablarse de la existencia de una agenda de género, expresada principalmente a través del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing (PAN)¹³ que recoge 90 medidas que deben cumplir los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y demás entidades, para asegurar el avance social de las cubanas¹⁴. Aun cuando existe en el país un marco propicio para el desarrollo de una agenda de género a través del PAN y otros instrumentos legales, estas acciones -en muchas ocasiones- terminan quedando invisibilizadas, no se vinculan con otras políticas o no se abordan de forma integral, en el diseño final de la estrategia y las políticas aprobadas a nivel país.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social¹⁵ y el reciente Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 no muestran de forma clara la incorporación de la visión integral y sistémica de género que se necesita en el diseño de políticas, de manera que se transversalice esta temática en todas las esferas y políticas de la sociedad cubana.

Los estudios de género en Cuba tienen sus inicios en el siglo XIX y su desarrollo se encuentra afín a la propia evolución del Pensamiento Económico Cubano. La temática de género ha sido tratada con una

elevada transdisciplinariedad; destacándose investigaciones desde la sociología, psicología, demografía, la historia, el derecho, la economía, entre otras. Como resultado, los tópicos desarrollados dentro de los estudios muestran gran diversidad y profundidad, resaltándose aspectos como: la violencia de género, análisis de la mujer en el empleo, la salud y la educación, el empoderamiento femenino, temas de población y desarrollo desde una perspectiva femenina, entre muchos otros¹⁶.

Las metodologías y fuentes de información cualitativa y cuantitativa para dichos estudios, consecuentemente también han sido plurales. No obstante, se resalta que en ninguno de los estudios citados, mencionados y consultados se utilizan índices sintéticos que permitan evaluar la situación de género en el país. Es por ello que, en este trabajo se realiza una propuesta instrumental para analizar la situación de Cuba país en materia de género a nivel territorial, lo cual representa una temática novedosa dentro del amplio espectro de estudios sobre esta temática consultados como antecedentes de esta investigación.

Índice de Desigualdad de Género: su aplicación al caso de Cuba a nivel nacional y territorial

La sistematización de los diferentes índices e instrumentos para cuantificar y medir la evolución en términos de igualdad de género en una sociedad, posibilitó en el epígrafe anterior identificar, dentro de los indicadores más integradores y recientes, al Índice de Desigualdad de Género (GII) como una opción instrumental factible para Cuba, debido a los requerimientos de indicadores y datos que exige. En el trabajo, se estima una versión más precisa del GII para Cuba en el año 2014, que la presentada por el PNUD en el Informe Anual sobre Desarrollo Humano de 2015; debido a que se utilizan datos de más reciente publicación. Igualmente, se estima por primera vez este indicador para todos los territorios del país en el año 2014 y se muestra un análisis comparativo de los mismos con respecto a la media nacional y con relación al propio territorio en el año 2012.

El Índice de Desigualdad de Género, presentado por el PNUD, tiene como objetivo reflejar la desigualdad en los logros entre mujeres y hombres en tres dimensiones de interés: salud reproductiva, empoderamiento y mercado de trabajo. El valor 0, en este índice, refleja una situación en la que mujeres y hombres presentan un comportamiento igualitario en todos los logros de las diferentes dimensiones. Por su parte, el valor 1 representa la mayor desigualdad posible; lo cual ocurre cuando las mujeres o los hombres presentan un comportamiento muy deficitario con respecto al otro grupo en todas las dimensiones.

En general, el GII se interpreta como la pérdida, en tanto por ciento, del desarrollo humano en las tres dimensiones medidas, debida a la desigualdad de género.

En la Tabla 3 se muestran las diferentes dimensiones que se recogen en el índice GII, destacando los elementos más representativos de cada una en términos instrumentales y analíticos. De igual forma, se resaltan las adecuaciones que fueron necesarias realizar para el análisis territorial en Cuba.

Tabla 3. Dimensiones e Indicadores del GII y fuentes de información empleadas.

Salud Reproductiva ¹⁷		Empoderamiento ¹⁸		Mercado Laboral
Tasa de mortalidad materna (MMR)	Tasa de fecundidad adolescente (AFR)	Representación en el parlamento (PR)	Logros en educación secundaria y superior (SE)	Tasa de Actividad Económica (LFPR)
<p>Recoge la prioridad que un país da al bienestar de sus mujeres en el momento del parto. Se refiere a la razón entre el número de fallecimientos de mujeres en el parto y el número de nacidos vivos en un año dado, expresada por 100000 nacidos vivos.</p>	<p>Se mide para el grupo de 15 a 19 años¹⁹. Su definición exacta es el número de nacimientos de madres adolescentes, madres con edades comprendidas entre 15-19 años, por cada 1000 mujeres adolescentes en el mismo grupo de edad.</p>	<p>Es la proporción de escaños ocupados por mujeres en una cámara baja o parlamento, o en una cámara alta o senado; expresadas como porcentaje del total de escaños (PR por sus siglas en inglés)</p>	<p>Es el porcentaje de la población de 25 y más años que ha alcanzado o superado la educación secundaria (SE por sus siglas en inglés).</p>	<p>Es la proporción de la población en edad laboral que participa en el mercado de trabajo, bien sea trabajando o buscando activamente un trabajo; expresada como porcentaje de la población en edad de trabajar.</p>
Fuente de Información²⁰				
Anuario Estadístico	Anuario Demográfico	Anuario Estadístico, sección Proceso Electoral en Cuba. Se toma el proceso electoral 2012-2013. Se emplea el indicador: Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.	Estimaciones realizadas en 2014, sobre la base de censos y anuarios provinciales. La información pública disponible no tiene el nivel de desagregación necesaria que permita obtener resultados desglosados por niveles educativos, edades y género.	Anuario Estadístico en el apartado Empleo y Salarios.
Fuentes y adecuaciones para el análisis territorial				
Anuarios Estadísticos en el apartado Salud pública y asistencia social ²¹ . Los datos se encuentran desagregados por provincias.	Anuarios Demográficos en el capítulo Nacimientos	Anuarios Estadísticos en el capítulo "Proceso Electoral en Cuba" ²² .	Estimaciones realizadas para cada provincia sobre la base de censos y anuarios provinciales en los años 2012 y 2014. La información pública disponible no tiene el nivel de desagregación necesaria que permita obtener este resultado desglosado a la vez por provincias, niveles educativos, edades y género.	Censo Nacional de Población y Viviendas de 2012 y Anuarios provinciales para el año 2014.

Fuente: Elaboración propia.

Según datos publicados en el Informe Anual sobre Desarrollo Humano en el año 2015, Cuba se encuentra dentro de los países clasificados con un alto desarrollo humano y ocupa, según cifras para 2014, el puesto 68 en el ranking mundial del Índice de Desigualdad de Género²³ con un valor de 0,356. El valor para Cuba se encuentra por debajo del valor de América Latina (0,451), e incluso por debajo del valor medio mundial con una cifra de 0,449. Esto es un reflejo de la buena posición en que se encuentra Cuba a nivel internacional, en relación a la igualdad de género en las dimensiones aludidas.

Al realizar un análisis de los datos ofrecidos por el PNUD para el cálculo de este indicador, se encuentran debilidades en relación al valor de algunos indicadores en todas las dimensiones: aunque el índice se calcula para el 2014, se utilizan valores del 2013 para la tasa de mortalidad materna y la tasa de participación económica; la cifra utilizada en el caso de la mortalidad materna es una estimación que duplica el valor real publicado posteriormente por la ONEI para dicho año; el valor de la tasa de fecundidad adolescente es un promedio de los años 2010 al 2015 y el indicador de educación es una estimación de la UNESCO para el 2010. En este sentido, se procede a la actualización de este indicador para Cuba en el año 2014, con el objetivo de aproximarse a un valor más refinado que supere las limitaciones anteriormente comentadas.

La metodología de base permite calcular un índice sintético compuesto que captura las desigualdades o disparidades en los logros entre mujeres y hombres. El resultado de la aplicación de esta metodología con datos más actualizados para Cuba²⁴, posibilita determinar que el valor del GII es de 0,302. Este valor se puede interpretar como una pérdida del 30,2% en desarrollo humano, que sufre Cuba a lo largo de las tres dimensiones: salud, empoderamiento y actividad en el mercado de trabajo, debido a la desigualdad de género. Adicionalmente destacar, que el valor estimado para el país con datos de más reciente publicación, no difiere sustancialmente del calculado por el PNUD (0,356). En ambos casos se obtiene un excelente resultado, que refleja un elevado nivel de igualdad de género en la Isla.

Cálculo del GII para las provincias de Cuba en los años 2012 y 2014

En el lado izquierdo de la Tabla 4 se muestran los valores estimados del Índice de Desigualdad de Género Territorial (TGII por sus siglas en inglés) de Cuba en el año 2014. Igualmente, en aras de facilitar la interpretación de este indicador también se presentan las cifras del Índice de Desarrollo Humano por Provincias (IDHP) de Cuba en el año 2015, elaborado por el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) en ese año²⁵. Por su parte, en el lado derecho de la tabla se presenta el ranking de las provincias de Cuba tomando en consideración, en primera instancia su TGII.

Tabla 4. IDHP 2015 y TGII 2014 para Cuba.

Provincias	Clasificación según IDH	IDHP 2015	TGII 2014	Ranking	Provincias	GII 2014
La Habana	Muy Alto	0,890	0,238	1	Matanzas	0,208
Cienfuegos		0,808	0,298	2	Artemisa	0,232
Villa Clara	Alto	0,793	0,284	3	La Habana	0,238
Pinar del Río		0,782	0,241	4	Pinar del Río	0,241
Matanzas		0,776	0,208	5	Sancti Spíritus	0,246
Artemisa		0,768	0,232	6	Villa Clara	0,284
Holguín		0,756	0,336	7	Cienfuegos	0,298
Guantánamo		0,753	0,314	8	Granma	0,313
Sancti Spíritus		0,748	0,246	9	Guantánamo	0,314
Ciego de Ávila		0,747	0,340	10	Holguín	0,336
Santiago de Cuba		0,744	0,343	11	Las Tunas	0,336
Camagüey		0,744	0,345	12	Ciego de Ávila	0,340
Mayabeque		0,722	0,345	13	Santiago de Cuba	0,343
Granma		0,703	0,313	14	Camagüey	0,345
Las Tunas	Medio	0,697	0,336	15	Mayabeque	0,345

Fuente: Elaboración propia.

En general, los resultados reflejados en cuanto al IDHP para Cuba muestran un buen desempeño, debido a que casi todas las provincias se clasifican con un nivel alto o muy alto de desarrollo humano, a excepción de Las Tunas que ostenta un nivel medio. Por su parte, el análisis del TGII conduce a un ordenamiento diferente, donde no siempre se producen coincidencias en cuanto al lugar que ocupan en el ranking las provincias de acuerdo a su IDH.

Aunque la interpretación del Índice de Desigualdad de Género se encuentra en estrecha vinculación con el desarrollo humano, ambos índices deben ser considerados de manera diferenciada debido a que no incorporan las mismas dimensiones e indicadores. Lo anteriormente comentado, implica que provincias que presenten un excelente desempeño en términos de IDH, pueden presentar rezagos en relación a la temática de género, o viceversa. El primer caso se ejemplifica a través de las provincias de Camagüey, Santiago de Cuba, Ciego de Ávila y Cienfuegos. Contrariamente se encuentran territorios con elevada igualdad de género, pero un desarrollo humano más discreto (Matanzas, Artemisa y Sancti Spíritus). Por su parte, la provincia La Habana se destaca por su buen posicionamiento en ambos índices (ver lado derecho de la Tabla 4²⁵).

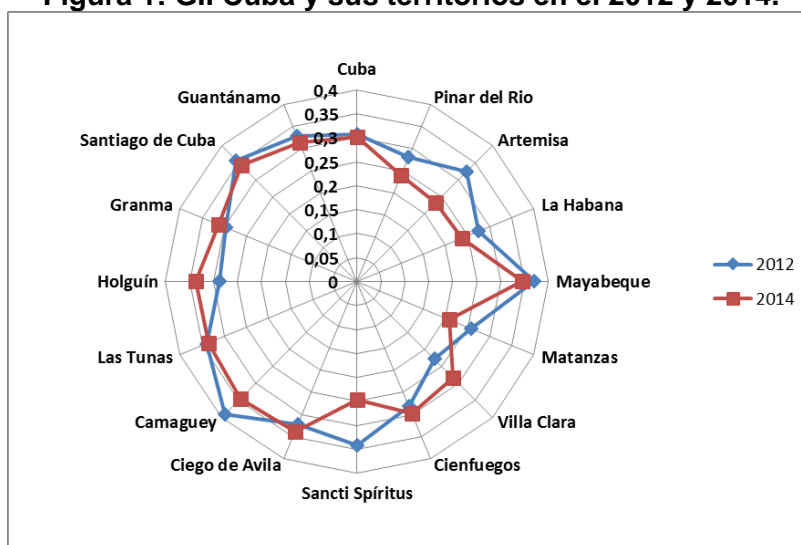
En general, cuando se procede al ordenamiento de los resultados se observa para todas las provincias valores relativamente bajos (cerca de 0) del GII; lo cual es muestra del elevado nivel de igualdad de género alcanzado en los territorios, en las tres dimensiones analizadas. El valor promedio del TGII es 0,295, el valor más bajo es alcanzado por la provincia de Matanzas y el más elevado por las provincias de Camagüey y Mayabeque.

Otro análisis interesante se obtiene al comparar los resultados de cada territorio con la media nacional. Para el año 2014 los territorios que sobrepasan el valor estimado a nivel nacional (0,302) son las provincias de Granma, Guantánamo, Holguín, Las Tunas, Ciego de Ávila, Santiago de Cuba, Camagüey y Mayabeque en ese orden. En general, se manifiesta que todas las provincias orientales superan el valor estimado para Cuba; siendo estas las que presentan los mayores niveles de desigualdad

de género en el país. A nivel agregado la región oriental posee un GII promedio de 0,328 que supera este mismo indicador calculado para la región central y occidental de 0,303 y 0,253 respectivamente. Esta situación corrobora la existencia de desigualdades de género en Cuba con un marcado patrón geográfico, que se expresa en brechas territoriales en detrimento de la zona oriental de país. Esta situación tiene relación con la existencia de un sistema de género patriarcal que subyace en la construcción cultural de la sociedad cubana.

Adicionalmente, en el Figura 1 se presenta un análisis de estática comparativa del TGII, a partir de contrastar los resultados obtenidos en 2014 y 2012. Este ejercicio se realiza a nivel país y para cada una de las provincias.

Figura 1: GII Cuba y sus territorios en el 2012 y 2014.



Fuente: Elaboración propia.

A nivel nacional el resultado del GII muestra una muy discreta mejoría, casi imperceptible, debido a que el valor en el 2012 es de 0,307 y el obtenido en 2014 es de 0,302. Sin embargo, este comportamiento relativamente estable a nivel de país encubre dinámicas al interior de los territorios, donde sí se producen notables variaciones. Ejemplo de lo anterior es la mejoría que presentan provincias como: Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, Sancti Spiritus, Camagüey, Las Tunas, Santiago de Cuba y Guantánamo. En este sentido, los mejores desempeños en términos de igualdad de género son mostrados por los territorios de Artemisa, Sancti Spiritus y Matanzas, que exhiben tasas de decrecimiento de su TGII de 28,4%; 27,9% y 19,1% respectivamente.

Por su parte, las provincias que empeoran su desempeño son: Villa Clara, Cienfuegos, Ciego de Ávila, Holguín y Granma. Las mayores tasas de crecimiento en cuanto a los TGII, la presenta Villa Clara (24,6%) y Holguín (16,7%); lo cual es reflejo del retroceso en términos de igualdad de género; en el que destacan varias provincias orientales.

Reflexiones de género desde las políticas públicas

A continuación se señalan algunas reflexiones acerca de propuestas de políticas públicas en Cuba relacionadas con la temática de género; tomando en consideración los resultados obtenidos en esta investigación:

- Ampliar los estudios de género en diferentes planos de análisis: a nivel macro (análisis del diseño e implementación de políticas en el país tanto en lo referido a políticas nacionales como a las estrategias y políticas sectoriales); a nivel meso (abordaje de estas cuestiones al interior de las organizaciones); a nivel micro (análisis enfocado a grupos específicos).
- Potenciar investigaciones que diagnostiquen las principales disparidades entre hombres y mujeres, definiendo indicadores socioeconómicos que permitan observar las brechas en los diferentes ámbitos (laboral, educativo, político, cultural, etc.).
 - Desarrollar nuevos estudios que profundicen temáticas claves en términos de género como: brechas salariales, representación femenina en el empleo informal, violencia sexual, barreras al emprendimiento femenino, brechas educativas, trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidados, división de roles al interior de un hogar, uso del tiempo al interior de los hogares, entre otros.
 - Ampliar y homogenizar los sistemas de información estadística que se publican desagregados por sexos, tanto a nivel nacional como territorial.
 - Realizar una Encuesta de Género a nivel nacional que permita realizar un estudio a mayor profundidad de esta temática en el país.
 - Incentivar cursos de capacitación sobre análisis de género a diferentes niveles.
 - Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan de Acción Nacional; así como, su actualización en algunos aspectos.
 - Fomentar mecanismos de coordinación de la política de género con las políticas públicas para garantizar la total transversalización de género en el país (Integralidad y coherencia entre el PAN y las políticas económicas y sociales que se adopten).
 - Realizar acciones focalizadas en la potenciación de la igualdad de género en los territorios orientales del país, sobre la base de políticas intencionadas en términos de empleo, educación, salud y empoderamiento político de las féminas.
 - Crear direcciones y/o grupos de género en todos los ministerios y entidades nacionales y territoriales para la articulación de las políticas públicas y de género.
 - Incorporar el enfoque de género en los programas de desarrollo a nivel local y territorial.
 - Establecer como obligatorio la realización de un análisis de género al iniciar cualquier nuevo proyecto o programa, nueva política, etc., a nivel nacional.
 - Fomentar que las empresas adopten esquemas más flexibles que facilite a sus trabajadores cumplir con el trabajo y también con las obligaciones familiares (maternidad-paternidad, cuidados a familiar, etc.).
 - Apoyar al acceso de las mujeres a los programas de fomento al emprendimiento.
 - Ampliar el apoyo que el Estado brinda a las familias y que alivie la carga en términos de laborales de cuidado.
- Realizar acciones de difusión cultural acerca de la sensibilización y concientización sobre:
 - ✓ Los derechos de las mujeres y prácticas no discriminatorias a toda la población.
 - ✓ La erradicación de estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad y promover patrones socioculturales no discriminatorios que impiden su acceso pleno a la vida política y pública.

- ✓ Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde su diversidad.

CONCLUSIONES

Al examinar la temática de género inicialmente es necesario conocer y reflexionar en torno al sistema sexo-género, el cual permite identificar el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres. Género no es sinónimo de sexo; el género es una categoría dinámica y relacional, transversal a todas las esferas de actuación; en cambio, el sexo, es un fenómeno natural y estable.

La igualdad y la equidad de género, la transversalización, el empoderamiento y la potenciación, constituyen los principios esenciales sobre los cuales se erige la agenda de género en los actuales debates sobre género. La meta final resulta la igualdad de género, para lograrla es necesario trabajar el género de manera transversal con un enfoque de equidad, junto al empoderamiento y la potenciación de las mujeres.

La perspectiva de género ha ido evolucionando dentro de los enfoques de desarrollo, partiendo del planteamiento teórico denominado Mujeres en Desarrollo (MED); visión que posteriormente se hace insuficiente y se sustituye por el enfoque de Género en Desarrollo (GED). Esta evolución desde las teorías del desarrollo se encuentra asociada a la profundización y visibilización de la temática de género, y su expresión a través de diferentes convenciones, conferencias y acuerdos de concertación a nivel internacional.

En la literatura internacional sobre género y desarrollo, se destaca la importancia de disponer de información desagregada por sexo y estadísticas e indicadores de género, como herramientas clave para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género mundialmente acordados. En este sentido, los índices sintéticos de género más utilizados en la actualidad son: el Índice de Desarrollo de Género, el Índice de Potenciación de Género, el Índice Global de Brecha de Género, el Índice de las instituciones sociales y de género, Índice de Igualdad de Género y Índice de Desigualdad de Género.

A nivel nacional, se considera que aunque existe una agenda de género que tiene su expresión fundamentalmente a través del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, aún no se ha logrado que, de forma integral y sistémica, se transversalice esta temática en todas las esferas y políticas de la sociedad cubana.

Los estudios de género en Cuba muestran gran diversidad y profundidad. Consecuentemente las metodologías y fuentes de información, también han sido plurales. No obstante, se resalta que en ninguno de los estudios consultados se utilizan índices sintéticos que permitan evaluar la situación de género en el país, elemento que le otorga novedad a la investigación realizada.

El valor estimado del GII para Cuba en 2014 es de 0,302; lo cual representa la pérdida en desarrollo humano producida por la desigualdad de género en las dimensiones que componen dicho indicador. La comparación de este resultado en relación al estimado para el 2012 evidencia una ligera mejoría.

El cálculo del GII territorial (TGII) muestra valores relativamente bajos cercanos a 0, lo cual es reflejo de los resultados en términos de igualdad de género alcanzados en la sociedad cubana. El análisis territorial permite identificar a Matanzas, Artemisa y La Habana como las provincias de mejores resultados en el año 2014. Contrariamente, las provincias de la región oriental, situadas todas por encima de la media nacional, destacan como las de peor desempeño en este mismo año. Este resultado corrobora la existencia de desigualdades de género en Cuba con un marcado patrón geográfico.

La comparación de los resultados para los territorios en el año 2014 con respecto al 2012 evidencia la mejoría de diez de las provincias en relación al GII, identificándose un retroceso para el caso de Villa

Clara, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Holguín y Granma. Por último, se resalta que la estimación del TGII permite corroborar la existencia de asimetrías y heterogeneidades a nivel territorial en términos de género; que tienen su expresión en el caso de Cuba en el rezago relativo de la región oriental en cuanto a la igualdad de género en el país.

Del estudio realizado se deriva el gran reto que constituye la igualdad de género para los académicos, especialistas y decisores cubanos. En particular, los resultados obtenidos apuntan a que el diseño e implementación de políticas públicas -a través de planes, programas, acciones, medidas-, debe tomar en consideración a la relación género-territorio, y su imbricación con el resto de las políticas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almodóvar, M. R., & Ruiz, R. F. (2014). *Familia, género y violencia doméstica. Diversas experiencias de investigación social*. La Habana, Instituto Cubano de Investigación Cultural "Juan Marinello".
- Alvarez, M., & Popowski, P (1999). *Mujer y poder: las cubanas en el gobierno popular. ¿Dónde se pierden las mujeres? Informe de Investigación*. La Habana: Centro de Estudios de la Mujer. Federación de Mujeres Cubanas.
- Alvarez, M. (2011). *Género: ¿Qué? ¿Dónde? y ¿Por qué?. Selección de resultados de investigaciones*. La Habana: UNFPA-FMC.
- Alvarez, M. (2014). La igualdad de género en los debates sobre población y desarrollo. *Temas*, 80.
- Alvarez, M., Sánchez, I., Más, L., Palmero, Y., Agüero, M., & Iglesias, M. (2012). Relaciones de género en Cuba: las construcciones socio-culturales de lo femenino y lo masculino. Perspectivas de cambio. En *La discriminación de género en el derecho y sus expresiones en la legislación y en la práctica jurídica*.
- Carosio, A. (2007). Equidad y Enfoque de Género. Disponible en: <http://ximenatiana.blogspot.com/2007/11/equidad-y-enfoque-de-gnero.html>.
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.
- CEPAL. (2000). *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Naciones Unidas. Comisión económica para América Latina y el Caribe. Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Lima, Perú, 8 al 10 de febrero del 2000.
- CEPAL. (2015). *Cumplimiento de la Plataforma de acción de Beijing*. Informe Nacional de la República de Cuba. *Análisis general de los logros y retos desde 1995*. Chile: CEPAL
- CIEM. (2015). *Medición del Índice de Desarrollo Humano por Provincias*. La Habana: CIEM.
- De la Cruz, C. (1998). *Guía Metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. España: EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer.
- Díaz Fernández, I. (2013). ¿El Plan de Acción Nacional se contempla en los Lineamientos de la Política Económica y Social? En Pérez, O. & Torres, R. (Comp.), *Miradas a la economía cubana: entre la eficiencia económica y la equidad social*. La Habana: Editorial Caminos.
- Díaz, M. D. (2004). *Mainstreaming de género. Conceptos y estrategias políticas y técnicas*. Sevilla.
- Echevarría, D. (2004). *Empoderamiento femenino en Cuba. Situación actual y estudios sobre el tema*. Disponible en: <http://www.saa.unito.it/alfa1/index.htm>.
- Echevarría, D. (2006). *Mujer, empleo y dirección en Cuba: algo más que estadísticas*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

- Echevarría, D. (2009). *Socialización de género y cultura patriarcal: Su influencia en los estilos de dirección en empresas cubanas*. La Habana: Dirección de Capacitación de Cuadros y Estudios de Dirección (DCCED-Cuba).
- Echevarría, D. (2013). Procesos de reajuste en Cuba y su impacto en el empleo femenino: entre dos siglos y repetidas desigualdades. En Pérez, O. & Torres, R. (Comp.), *Miradas a la economía cubana: entre la eficiencia económica y la equidad social*. La Habana: Editorial Caminos.
- Echevarría, D. (2014). Trabajo remunerado femenino en dos momentos de transformación económica. *Temas*, 80.
- Echevarría, D. (2015). *Equidad y desarrollo más allá del 2015: oportunidades y retos para Cuba*. Presentación realizada en el Seminario Anual de Economía y Gerencia en Cuba. La Habana.
- Echevarría, D., & Díaz Fernández, I. (2010). Empleo y dirección en Cuba: una mirada desde la perspectiva de género. En Pérez, O & Vidal P. (Comp.), *Miradas a la Economía II*. La Habana: Editorial Caminos..
- Echevarría, D., & Díaz Fernández, I. (2014). Género y gestión empresarial: apuntes sobre tendencias mundiales y retos para Cuba. *Revista Nueva Empresa*, 10 (2).
- Echevarría, D., & Díaz Fernández, I. (2015). Mujeres emprendedoras en Cuba: un análisis imprescindible. En Torres, R. & Pérez, O. (Comp.), *Miradas a la economía cubana. Análisis del sector no estatal*. La Habana: Centro de Estudios de la Economía Cubana, Editorial Camino.
- Echevarría, D., & Lara, T. (2012). Cambios recientes: ¿Oportunidades para las mujeres? En Vidal, P. & Pérez, O. (Comp.), *Miradas a la Economía: el proceso de actualización*. La Habana, Editorial Caminos.
- Echevarría, D., & Tejuca, M. (2015). Educación y empleo en Cuba 2000-2014: entre ajustes y desajustes. En *Cuadernos de Pensamiento Crítico*. Casa Ruth.
- Edith, D. (2011). *Violencia de género: falta por andar. Mujeres*. Disponible en: <http://www.redsemlac.net/index.php/violencia-de-genero/item/1253-cuba-violencia-de-genero-falta-por-andar>.
- Espina, M., Núñez, L., Martín, L., Togores, V., & Angel, G. (2010). *Desigualdad, Equidad y política social. Integración de estudios recientes en Cuba*. Informe de Investigación. La Habana, CIPS.
- FAO. (1996). *Vocabulario referido a género. Unidad Regional de Asistencia Técnica*. Guatemala: Plan de Acción Forestal para Guatemala.
- Hernández, L. D. (2002). *Consideraciones acerca de la situación social de la mujer en América Latina tras el ajuste*. Tesis de Maestría. La Habana. Facultad de Economía, Universidad de La Habana.
- Kabeer, & Subrahmanian. (1996). *Institutions, Relations and Outcomes. A framework and case studies for gender-aware planning*. Londres.
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. *Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados 25. San Cristobal 17. Madrid.
- Lagarde, M. (1998). *Claves Feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua: Editorial Puntos de Encuentro.
- Lerner, G. (1986). *The Creation of a Patriarchy*. New York:Oxford University Press.
- Munster, B. (2011). *Empoderamiento económico de las mujeres cubanas. Escenarios de incertidumbres e impactos en el actual proceso de reorganización económica del país. Investigación presentada al PNUD*. Inédito.
- Munster, B. (2014). *Remesas y pobreza desde una perspectiva de género: El caso del Consejo Popular Santa Fe (Cuba)*. Buenos Aires: CLACSO.

- Nicholson, L. (1990). Feminismo y Marx: integración de parentesco y economía. En Ehabib, S. & Cornella, D. (Eds.), *Teoría Feminista y Teoría Crítica*. Valencia.
- ONU. (2006). Seminario Galego de Educación para a Paz. *Educación Emocional y violencia contra la mujer*. Madrid: ONU.
- ONU (2000). Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea general 55/2. Quincuagésimo quinto período de sesiones. Naciones Unidas.
- Partido Comunista de Cuba. (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. La Habana: PCC.
- Pino, D. V. (2014). Condición de género y trabajo remunerado. *Temas*, 80.
- PNUD. (2004). *Cómo elaborar una estrategia de género para una Oficina de País*. El Salvador: PNUD.
- PNUD. (2006). Conceptos básicos. *Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD*.
- PNUD. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Ediciones Mundi-Prensa. Edición del Vigésimo Aniversario.
- PNUD. (2016). *Human Development Reports*. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>
- Rosales, S., Esquenazi, A., & Pérez, P. (2012). Análisis de empleo en Cuba con un enfoque de género para el período 2002-2012. *Revista Cuba: investigación económica*, 21 (2).
- Sarmiento, M. N. (2000). Necesidades y valores nuevos en la identidad de género en Cuba. En Busquets, J., *Cuba: sociedad y trabajo*. Barcelona.
- Sarmiento, M. N. (2001). *Estrategias cubanas para el empleo femenino en los 90*. Paper 63/64. Pag 141-170.
- Sarmiento, M. N. (2014). La cara de género del cuentapropismo habanero. *Temas*, 72.
- Sau, V. (1990). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Editorial ICARIA.
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender*. New York: Editorial Science House.
- Tenorio, M. D., et al. (2011). *Violencia de género en las familias. Encrucijadas para el cambio*. La Habana: Félix Varela y CIPS.
- Unesco. (2001). *Gender Equality and development. Gender Equity*. Obtenido de <http://portal.unesco.org>.
- Velarde, Y. (2016). *Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial*. Tesis de Licenciatura. La Habana. Facultad de Economía, Universidad de La Habana.

RECIBIDO: 21/01/2017

APROBADO: 01/03/2017

Msc. Arellys Esquenazi Borrego. Facultad de Economía, Universidad de La Habana, Cuba. Correo electrónico: arelyseb@gmail.com

MSc. Susset Rosales Vázquez. Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), Ministerio de Economía y Planificación, Cuba. Correo electrónico: susset@inie.cu

Lic. Yahima Velarde Hernández. Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. Correo electrónico: yahima93@yahoo.es

NOTAS ACLARATORIAS

1. Las desigualdades de género son a menudo el resultado de una categoría biológica: el sexo del individuo, que conduce a una serie de consecuencias positivas y negativas para la vida de una persona por una condición de nacimiento. Si se aspira a tener una sociedad justa, este tipo de desigualdades son inadmisibles, al igual que lo son las desigualdades de tipo étnico, racial y de otro tipo.
2. Igualmente, algunos autores defienden la idea de la primacía dentro del discurso actual de las llamadas teorías y luchas de género, y no, las feministas. Esto se encuentra asociado a que la primera categoría (género) aparece como menos confrontacional, especialmente, cuando se intenta incorporarlo en esferas institucionales, políticas, y en acciones de desarrollo llevadas a cabo por distintos actores.
3. La historicidad del proceso de construcción de la temática de género es producto de tres desarrollos generales que han ocurrido a la par: primero el progreso de las ideas en el plano intelectual, provenientes de diversas disciplinas de las ciencias sociales y las humanísticas; segundo los movimientos feministas; y por último los procesos sociales de cambio, en especial a partir de la fase de industrialización en las sociedades; por las transformaciones que esto ha provocado en las familias y las mujeres, sobre todo de la clase trabajadora.
4. Entre los autores que se destacan en esta corriente se encuentran: Stoller (1968); Lerner (1986); Nocholson (1990); Sau (1990), entre otros.
5. Precisamente por ser conceptos que surgen en una etapa de mayor consolidación de la temática de género a nivel mundial.
6. Los autores e instituciones a nivel internacional que se destacan dentro de esta corriente son: Cobo (1995); FAO (1996); Kabber & Subrahmanian (1996); Lagarde (1998); Hernández (2002); Carosio (2007); PNUD (2004, 2006, 2010 y 2016); entre otros.
7. Es importante aclarar, que la categoría género per se, no implica necesariamente diferencias en detrimento de las mujeres, estas son resultado de la forma en que se han asumido y concretado dichas diferencias en la realidad de las sociedades. Por eso, más que un concepto, es bueno hablar de género en términos de categoría relacional, ya que es expresión de cómo se asumen las relaciones entre hombres y mujeres (y al interior de cada uno de estos grupos) a nivel social; tanto desde relaciones de propiedad, relaciones sociales de producción, relaciones de poder, así como de relaciones asociadas a la superestructura (familiares, religiosas, jurídicas, entre otras).
8. La igualdad refiere a un principio que implica que a ningún individuo o nación debe negársele la oportunidad de beneficiarse del desarrollo. Los iguales derechos y oportunidades de mujeres y hombres deben ser asegurados (ONU 2000). La igualdad es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Según PNUD (2004), la igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se deben considerar, valorar y promover de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones.
9. Según la CEPAL (2000), la equidad de género está asociada a la consideración de la diversidad de experiencias de las mujeres y de los distintos grupos sociales, en términos de inserción en la

estructura social, pertenencia étnica, diferencias etarias y condiciones de vida. Es prioritario el vínculo indisoluble entre la equidad social y de género con el respeto y ejercicio de los derechos humanos de mujeres y hombres. Según (UNESCO,2001), la equidad de género es un medio, un proceso, los programas dirigidos a lograr la igualdad.

10. El empoderamiento es entendido como un proceso de habilitación y potenciación de los grupos más vulnerables o históricamente discriminados. Desde el punto de vista del rol del Estado, sin duda, el acceso a los derechos sociales y la garantía de los derechos individuales favorecen el empoderamiento de esos grupos.
11. Constituye el principal instrumento jurídico internacional relativo a los derechos de las mujeres como derechos humanos.
12. Como mérito de esta tendencia se encuentra precisamente el haber visualizado otras potencialidades de las mujeres, diferentes de las reproductivas y familiares o domésticas; así como, su posible y necesaria contribución en los procesos del desarrollo. Se buscaba destacar el papel que podían jugar las mujeres en el desarrollo económico, es decir, se justificaba invertir en ellas, en la medida que contribuyeran a un mayor crecimiento económico (PNUD, 2006).
13. Del Seminario Nacional “*Las cubanas de Beijing al 2000*” celebrado en 1996, se derivaron un conjunto de recomendaciones, del que surgió el PAN, por acuerdo del Consejo de Estado, aprobado el 7 de julio de 1997. Este reconoce que es responsabilidad del Estado cubano el cumplimiento de las acciones procedentes para lograr el avance de la mujer, con la participación de todos los Organismos y el aporte de las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a este trabajo, en especial de la Federación de Mujeres Cubanas.(CEPAL, 2015).
14. Se han realizado tres seminarios nacionales para su seguimiento, revisión y evaluación en 1999, 2001 y en el 2013, en los que cada organismo de gobierno a todos los niveles, ha tenido que responder acerca del cumplimiento de las medidas que le corresponden.
15. Un análisis más detallado sobre si las bases económicas, políticas y sociales que rigen al país (enunciadas en los lineamientos), sirven de plataforma para el seguimiento del Plan de Acción de Beijing como vía para mantener y garantizar la equidad de género, se puede consultar en Díaz, 2013.
16. Entre los estudios más destacados en esta materia en Cuba pudieran resaltarse: Álvarez (1999, 2011, 2012 y 2014), Almodóvar & Ruiz (2014); Edith (2011), Echevarría (2004, 2006, 2009, 2013, 2014 y 2015); Echevarría & Díaz Fernández (2010, 2014 y 2015); Echevarría & Lara (2012); Echevarría y Tejuca (2015); Espina (2010); Munster (2011, 2014); Pino (2014); Rosales, Esquenazi & Pérez (2012); Sarmiento (2000, 2001, 2014); Tenorio (2011), entre otros.
17. Estos indicadores reproductivos no tienen indicadores equivalentes para los hombres; por lo cual, en esta dimensión la salud reproductiva de jóvenes y mujeres, se debe comparar con valores o normas ideales como son la ausencia de fallecimiento en el parto y ausencia de adolescentes embarazadas; sin embargo el valor 0 por razones técnicas y de credibilidad no puede ser el valor mínimo asignado. Estos dos indicadores de la salud presentan, otra característica que no es habitual en los indicadores que se suelen utilizar en la construcción de un índice sintético cuando se quiere medir el grado de desarrollo humano. Valores mayores de los indicadores implican una situación peor, que cuando los valores son menores. Para solventar este problema, estos indicadores pasan a ser el valor inverso cuando se utilizan en el índice.

18. En esta dimensión la imposición del valor mínimo 0,1% puede ser especialmente necesaria, pues existen países que tienen 0 mujeres en sus parlamentos; no obstante las mujeres siempre tienen un cierto grado de influencia a nivel político en un país.
19. Esto se debe a que las tasas de fertilidad específicas por edad se suelen calcular y presentar para grupos de edad que van de cinco en cinco años. Además, para adolescentes con menor edad se puede presentar el problema de la credibilidad de los datos. Se incluyen nacimientos de madres menores de 15 años.
20. Las fuentes de información utilizadas resultan muy diversas, producto de la poca homogenización de los datos en las fuentes consultadas de la ONEI. Por otra parte, los datos muchas veces no revelan un amplio nivel de desagregación que permita su análisis por sexo, por edades y por territorios. Estas limitaciones condujeron a la necesidad de consultar diversas fuentes de datos tales como: Anuarios Estadísticos, Demográficos, Censo de Población y Viviendas del año 2012 y 2002. Por estos motivos solo fue posible el análisis para el año 2012 y 2014, donde se logró completar toda la información.
21. Se debe tener en cuenta que para el 2012 no se encuentran publicadas las cifras para las provincias de Pinar del Río, Matanzas y Granma, por lo que se toma como referencia los datos del 2011; de igual forma, para Mayabeque no se encuentra la información para el 2014 y se emplea el valor para el 2013.
22. Los procesos electorales se realizan cada cinco años, por lo que para el 2012 se toman los datos del proceso electoral que inició en el 2007-2008 y que se mantiene vigente hasta el año en cuestión. Por su parte, para el año 2014 se emplea el valor del 2013.
23. Los datos mostrados en el Informe Anual sobre Desarrollo Humano incluyen a un total de 188 países.
24. Un análisis más detallado puede ser consultado en Velarde (2016).
25. Se toma el valor del IDHP para el 2015 pues constituye el valor estimado del IDH en Cuba a nivel provincial más cercano del año que se toma como referencia para el TGII estimado para el 2014. La única publicación existente es la del Índice Territorial de Desarrollo Humano y Equidad del 2003 estimado por el CIEM en 2004. Se resalta que los valores utilizados del IDHP están calculados sobre la base de una nueva metodología propuesta por dicho centro, cuyas principales modificaciones pueden ser consultadas en CIEM (2015). Se prefiere utilizar como referencia el IDHP modificado porque aunque mantiene las mismas ocho dimensiones, incrementa la cantidad de indicadores; específicamente los de ingreso laboral y medio ambiente.